



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01084338- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Ángel Enrique Neder por la cual solicitó autorización y licencia para realizar una visita académica al Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI) y a la Universidad Jaume I, en España, entre los días 21 de diciembre de 2023 y 10 de enero de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Neder revista en un cargo de Profesor Titular (DE);
Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, del Instituto homónimo y de la Secretaría de Asuntos Académicos;
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1600/2000 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar las actividades realizadas por el Dr. Ángel Enrique Neder (Legajo N° 27.238), en su visita académica al Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI) y a la Universidad Jaume I (España), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1600/2000 (TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 21 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024.

Art. 2°.- Sugerir al docente que presente las solicitudes de licencia por viaje internacional con una antelación no inferior a treinta (30) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

